

# DOSCIENTOS AÑOS DE TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA. DE LAS CORTES DE CÁDIZ A NUESTROS DÍAS (1810-2010)

JAVIER NÚÑEZ HIDALGO (\*)

ENCARNACIÓN RAMOS VILLAJOS (\*)

SUMARIO: 1. BREVE HISTORIA DE LA TAQUIGRAFÍA. LA TAQUIGRAFÍA EN ESPAÑA.—1.1. *Nacimiento y evolución de la taquigrafía.*—1.2. *La taquigrafía moderna.*—1.3. *La taquigrafía en España.*—2. LA TAQUIGRAFÍA EN LAS CORTES DE CÁDIZ.—2.1. *Introducción.*—2.2. *La primera sesión con taquígrafos en las Cortes de Cádiz.*—3. DOSCIENTOS AÑOS DE TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA.—3.1. *Taquígrafos en sesiones históricas.*—3.2. *Reconocimiento de la labor taquigráfica.*—3.3. *Una sesión interminable.*—3.4. *Taquígrafos ilustres.*—4. DOS SIGLOS DE ORATORIA PARLAMENTARIA.—4.1. *Oradores de las Cortes de Cádiz.*—4.2. *Época dorada de la oratoria parlamentaria.*—5. MUJER Y TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA.—5.1. *Introducción.*—5.2. *Mujeres taquígrafas en España.*—6. EL TRABAJO EN LA REDACCIÓN DEL DIARIO DE SESIONES.—7. EL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS EN LA ACTUALIDAD.—7.1. *Funciones.*—7.2. *Sistema de acceso.*—8. CONCLUSIÓN.—9. BIBLIOGRAFÍA.

---

(\*) Miembros del cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales.

## 1. BREVE HISTORIA DE LA TAQUIGRAFÍA. LA TAQUIGRAFÍA EN ESPAÑA

### 1.1. *Nacimiento y evolución de la taquigrafía*

La taquigrafía, palabra compuesta por los términos griegos *taxos* (celeridad, prontitud) y *graphy* (escritura), no tiene un origen claramente definido. Diversos autores lo sitúan en los jeroglíficos egipcios, otros lo atribuyen al pueblo hebreo e incluso hay quien lo remite a los griegos por haber sido Jenofonte quien escribiera y publicara las lecciones recibidas de Sócrates. Sin embargo, estos sistemas no pueden considerarse verdadera taquigrafía si partimos de la definición que de este término podemos leer en el diccionario: «Arte de escribir tan deprisa como se habla, por medio de ciertos signos y abreviaturas».

Efectivamente, las inscripciones utilizadas por estas civilizaciones en ningún caso permitieron alcanzar la velocidad de escritura suficiente como para seguir simultáneamente la dicción de un orador. Fue Roma la que, convencida de la necesidad de escribir con la velocidad necesaria para seguir la voz, adoptó un procedimiento abreviado consistente en escribir las palabras solamente con sus letras iniciales, procedimiento que fue empleado en el Senado para registrar los debates. A estas abreviaturas, precursoras de la verdadera taquigrafía, se las denominó *singulae literae* (*sigles*).

Los *sigles* no eran más que letras aisladas, la primera o primeras de cada palabra (en la actualidad estamos más que familiarizados con este sistema de escritura: IVA, IRPF, OTAN, etc.) y, si bien es

cierto que abreviaron la escritura, no fue un método válido para conseguir el fin perseguido: tomar por escrito un discurso a la velocidad con que se habla.

Este prodigio (pues así fue considerado entonces) fue conseguido por primera vez por Marco Tulio Tirón, esclavo y después liberto y amigo de Cicerón, quien gracias a un sistema de su invención (conocido desde entonces como *notas tironianas* o *braquigrafía*) fue capaz de legarnos los discursos del gran tribuno contra Catilina.

A partir de entonces son múltiples las referencias a la práctica taquigráfica en diversos periodos históricos y civilizaciones. San Agustín, en su epístola a los donatistas, deja escrito que en el Concilio de Cartago, celebrado el 2 de julio del año 411, para asegurar la imparcialidad de las actas y evitar toda falsificación, se nombraron cuatro taquígrafos «para que alternasen de dos en dos con los del juez, evitando así que cualquiera de nosotros pudiese pretextar que no le habían taquigrafiado lo que hubiese dicho».

El cristianismo se sirvió durante muchos años de la práctica taquigráfica para la composición de sus obras, para la copia de libros e incluso para la correspondencia, de lo cual existen también numerosos testimonios. Así, San Basilio el Grande (328-379), obispo de Cesárea en Capadocia, en su epístola 78, dice a un taquígrafo: «Las palabras tienen alas. Por esto se emplean signos para que el escribiente siga la velocidad del alado discurso. Pero tú, joven, haz con perfección los signos y atiende a su exacta posición, pues un largo discurso se desfigura con un pequeño error. El discurso sale bien si el escribiente ha puesto en ello mucho empeño».

Los útiles con que desempeñaban entonces su labor los taquígrafos eran, vistos hoy, muy rudimentarios, lo que da más valor aún a su trabajo. Realizaban las inscripciones sirviéndose de un punzón de metal o de hueso (estilo), con el que escribían en una tablilla de madera recubierta de una fina capa de cera. Apenas un discurso era traducido a caracteres comunes, se borraban las notas taquigráficas para reutilizar la tablilla, por lo que no se conserva ningún trabajo original en notas tironianas sobre esta superficie.

En estas condiciones tan precarias era muy común que se produjeran errores en las transcripciones dado que los taquígrafos, debido a la obligación de escribir rápidamente en las tablillas de cera lo que oían, no podían fijarse en la ortografía de las palabras, es decir, taquigrafiaban ateniéndose más al oído que al sentido. Estos errores, en ocasiones, implicaban severas penas, como la amputación de las manos o bien el destierro después de haber cortado los tendones de los dedos del taquígrafo para que no pudiera volver a escribir.

A partir del siglo x el uso de la aún rudimentaria taquigrafía desaparece y esta profesión, como tantas otras actividades, cae en el olvido. Sin embargo, en 1492 el abad Trithemio, llevado de su afición a los libros, encontró en la Biblioteca de Estrasburgo un códice manuscrito en el sistema ideado por el esclavo Tirón. Desde esa fecha, diversos investigadores se dedicaron a la búsqueda y estudio de las notas tironianas. Un ejemplo representativo de esta forma de escritura abreviada es el *Código Ovetense* que podemos encontrar en la Biblioteca Nacional de Madrid, cuyas notas tironianas fueron publicadas en 1875 por José Balari y Jovany en su obra *Historia de la taquigrafía de los griegos y romanos*.

## 1.2. *La taquigrafía moderna*

Tras años de oscuridad taquigráfica, el resurgir de esta profesión se produjo en Inglaterra a finales del siglo xvi, curiosamente con un tratado de taquigrafía basado en las antiguas notas tironianas. Sin embargo, las dificultades que encontraron los nuevos taquígrafos con este método motivaron que el Gobierno británico, persuadido de la importancia de un sistema que permitiera seguir los debates con la rapidez con que se producían y disponer de ellos por escrito con la mayor inmediatez y fidelidad, estimulara con premios a los autores de sistemas taquigráficos más perfeccionados, por lo que desde el siglo xvi al xix fueron muy numerosas las investigaciones desarrolladas para conseguir un sistema taquigráfico perfectamente adaptado a la lengua inglesa. Tal importancia tomó la taquigrafía que en prácticamente todas las universidades de Gran Bretaña se dieron cursos de este *arte*.

En 1786 Taylor publica su obra *Stenography*, que durante muchos años constituyó la base de la profesión taquigráfica en Gran

Bretaña y que, como expondremos posteriormente, tuvo gran importancia para el desarrollo de la taquigrafía en España. Años más tarde, en 1837, el sistema de Taylor fue desplazado por la *Fonografía* de Pitman, sistema que impera actualmente en los países de habla inglesa.

De Inglaterra pasó la taquigrafía a Francia merced al trabajo, entre otros, de Coulon de Thevenot, quien en 1776 publicó una obra taquigráfica que le valió el título de secretario estenográfico de Luis XVI. Posteriormente, en 1791, Pedro Bertin aplicó a la lengua francesa el sistema inglés de Taylor, de quien había sido discípulo, pero esta tentativa supuso un fracaso (este error también lo cometería don Francisco de Paula Martí, el inventor de la taquigrafía española) y sirvió para demostrar que la validez de un sistema taquigráfico solo es posible si dicho sistema es específico para la lengua a la que se pretende aplicar.

Llegados a este punto, consideramos de gran importancia dejar testimonio del sistema utilizado para recoger las sesiones de la Asamblea Nacional durante la Revolución Francesa, que si bien no puede considerarse taquigrafía, sí merece la pena ser divulgado por su originalidad y, sin duda, enorme dificultad. Alrededor de una mesa redonda se colocaban doce redactores, lo suficientemente cerca como para poder tocarse unos a otros sin perjuicio de su respectiva ocupación. Cada uno de ellos tenía delante unas cuantas tiras de papel convenientemente numeradas y rayadas. Uno de ellos retenía en la memoria cierto número de palabras y, tocando con el codo a su compañero de la derecha, para que desde aquel punto retuviese a su vez las siguientes, trasladaba al papel las que había conservado en la memoria. El segundo repetía la operación y los demás hacían lo propio en una cadena sin fin, de modo que cuando a cada uno le volvía a tocar el turno, había tenido tiempo suficiente para escribir las palabras que le correspondían. Una vez terminado el discurso era fácil reconstruirlo gracias a la numeración de las tiras. Merced a la habilidad desplegada por los *logógrafos*, que así se llamaban, salieron reproducidos los debates con sorprendente exactitud.

### 1.3. *La taquigrafía en España*

España debe a don Francisco de Paula Martí la invención de la taquigrafía castellana. Nacido en Xátiva (Valencia) el 22 de abril de 1761, desarrolló múltiples ocupaciones, aunque fue la taquigrafía la que le permitió pasar a la posteridad. Su principal dedicación hasta 1800 fue la de grabador en metales, actividad por la que fue nombrado miembro de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando. Asimismo, fue obra suya el alfabeto manual de sordomudos, grabado en bronce; escribió diversas obras dramáticas, como *El día Dos de Mayo*; fue el inventor de la pluma estilográfica; dominaba el latín, el inglés, el italiano y el francés. En fin, se trataba de una persona instruida e intelectualmente inquieta a la que los taquígrafos de España y de la mayoría de países hispanohablantes debemos nuestra profesión.

En el año 1800, sin contar con ningún antecedente taquigráfico en nuestro país, publica Martí su primera obra taquigráfica titulada *Estenografía o Arte de escribir abreviado*, obra traducida de otra inglesa publicada por Taylor en 1786. Sin embargo, el propio Martí es consciente de las limitaciones de este método una vez aplicado al idioma castellano, por lo que llega a la conclusión de que cada idioma requiere su propia taquigrafía. Lejos de arredrarse, Martí prosigue sus estudios y en 1802 presenta a la Sociedad Económica-Matritense el método de su invención, ya claramente orientado a nuestro idioma. Dicho método llevó por título *Taquigrafía castellana o arte de escribir con tanta velocidad como se habla y con la misma claridad que la escritura común* (en ediciones posteriores Martí añadió la expresión *notas martinianas*, sin duda por semejanza con las *notas tironianas* que, como se ha expuesto, constituyen el origen de la taquigrafía).

La Sociedad Económica-Matritense lo informó favorablemente y, por su iniciativa, consiguió que el Gobierno mandara establecer una Cátedra de Taquigrafía mediante Real Orden de 21 de noviembre de 1802. Las clases, con 175 alumnos, comenzaron el 1 de septiembre de 1803 en la calle del Turco, en Madrid (hoy calle Marqués de Cubas, donde se puede ver una placa conmemorativa de este

acontecimiento), curiosamente muy próxima a la ubicación actual del Congreso de los Diputados, donde años más tarde alcanzaría su máximo desarrollo la invención de Martí. Este dato es importante porque, como posteriormente expondremos, estos primeros alumnos, los taquígrafos formados entre 1803 y 1808 (fecha en que la Cátedra desaparece como consecuencia de la invasión de Madrid por parte del ejército napoleónico), se convertirían en los primeros taquígrafos parlamentarios de la historia, haciendo su debut en las Cortes de Cádiz en 1810.

En otoño de 1813, después de declarada la paz, la Cátedra de *escritura veloz* o Escuela de Taquigrafía, de nuevo auspiciada por la Real Sociedad Económica-Matritense, retomó sus clases en el mismo local de la calle del Turco, y fue tal el auge que tomó esta enseñanza que el día 30 de agosto de 1814 el rey Fernando VII, acompañado de los infantes Don Carlos y Don Antonio, visitó la Escuela y asistió a una demostración en la que varios alumnos de Martí tomaron taquígráficamente un dictado que inmediatamente después de terminado fue leído en presencia del Rey y de los Infantes. Entre estos alumnos se encontraba don Pedro Barinaga, quien posteriormente se convertiría en taquígrafo de las Cortes.

Según relata don Luis Cortés y Suaña en su obra *La Taquigrafía verdadera*, «después de este acto, hicieron los discípulos la explicación del mecanismo del arte, demostrándolo en el encerado, según las insinuaciones del profesor, y contestando a las varias preguntas que S.M. y AA. se dignaron hacer». Al parecer, y según consta en la obra de Cortés y Suaña, «Su Majestad y AA. quedaron muy complacidos de los adelantamientos que había hecho en España este arte, que puede tener muchos e importantes usos, así en lo público como en lo privado, y se retiraron a las ocho y media».

La semilla sembrada por don Francisco de Paula Martí dio rápidamente sus frutos tanto en España, donde se abrieron numerosas cátedras de taquigrafía en prácticamente todas las ciudades, como en Portugal, donde la divulgó su hijo, don Ángel Ramón Martí. De España saltó a Argentina, Uruguay, Chile, Cuba y la mayoría de los países hispanohablantes, mientras que de Portugal se exportó

a Brasil, constituyendo así, a lo largo del siglo XIX y gran parte del XX, uno de los métodos taquigráficos más extendidos y usados del mundo.

## 2. LA TAQUIGRAFÍA EN LAS CORTES DE CÁDIZ

### 2.1. *Introducción*

El 24 de septiembre de 1810, hace ahora doscientos años, tuvo lugar la primera sesión de las Cortes generales y extraordinarias, celebrada en la Real Isla de León, hoy San Fernando (Cádiz). De sus debates surgió la Constitución de 1812, piedra fundacional del constitucionalismo español y producto de un grupo de audaces parlamentarios liberales, patriotas, entusiastas y utópicos que, venciendo todas las dificultades, consiguieron su objetivo en una España entonces desquiciada y en absoluta descomposición, invadida por el ejército de Napoleón y sin Gobierno ni Rey.

Así describió esta realidad de España el 14 de septiembre de 1813 el diputado señor Gordo, último Presidente de las Cortes generales y extraordinarias:

«Hundida en el polvo del abatimiento, destrozada, vendida por sus mismos hijos, despreciada, insultada por los ajenos, rotos los nervios de su fuerza, rasgada la vestidura Real, humilde y humillada y esclava yacía la señora de cien provincias, la reina que dio leyes a dos mundos».

La labor de estos pioneros parlamentarios tuvo su primera plasmación escrita el mismo día de inicio de las sesiones, el 24 de septiembre de 1810. En esa fecha, el recién elegido Presidente de las Cortes de Cádiz, don Ramón Lázaro de Dou, firmó el primer Decreto emanado del parlamento gaditano, cuyo contenido constituye toda una declaración de intenciones del trabajo que desarrollaron durante su vigencia: «Los diputados que componen este Congreso, y que representan la Nación española, se declaran legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias, y que reside en ellas la soberanía nacional».



Pero esa fecha vio nacer no solo el embrión del sistema parlamentario español, sino también la figura del político orador y, junto a él, la taquigrafía parlamentaria que, como dijo su inventor, don Francisco de Paula Martí, se convirtió en «compañera inseparable de la libertad de las naciones».

Los primeros debates celebrados en las Cortes de Cádiz fueron recogidos por los secretarios de la Cámara y publicados en forma de actas que, de una manera sucinta, transmitían básicamente los acuerdos adoptados, sin que puedan considerarse cabalmente *Diarios de Sesiones*. Simultáneamente, los periódicos de la época, muy numerosos (*El Conciso*, *El Observador*, *Censor General*, *Diario Mercantil*, *El Redactor General*, etc.), publicaban extractados esos primeros debates celebrados en el parlamento gaditano. No obstante, esta información periodística distaba mucho de ser imparcial y objetiva; por el contrario, tergiversaban en gran medida lo dicho por los diputados, lo que motivó las críticas de varios de ellos, como Mejía Lequerica, Oliveros o Capmany. Estos diputados se quejan de la infidelidad y poco respeto con que algunos periódicos trataban los asuntos de las Cortes, por lo que en la sesión del día 5 de octubre de 1810 plantean la necesidad de «que haya un periódico destinado a publicar las sesiones del Congreso, con el nombre de Periódico de las Cortes».

En esta controversia entre diputados y periodistas está, sin duda, el origen del actual Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales (en adelante, CRTE) y constituye la base de la existencia del taquígrafo parlamentario. Los diputados, descontentos con la labor periodística que a ellos afectaba, se propusieron disponer de ese «Periódico de Cortes» donde se vertieran de forma fidedigna sus palabras. La idea era buena y la intención loable pero, ¿quién se iba a encargar de ese trabajo? ¿Quiénes fueron esos primeros taquígrafos? ¿Dónde se formaron? ¿Estaban preparados?

Surge aquí la gran casualidad histórica y temporal que hoy nos permite conocer lo ocurrido en las Cortes de Cádiz. Si Martí no hubiera inventado su método taquígráfico con unos años de antelación y no hubiera dado clases de taquigrafía, cuando ni siquiera se podía intuir su aplicación a un ámbito parlamentario, habría sido imposible que en Cádiz ya hubiera taquígrafos formados. Así lo afirmó el

propio Martí años más tarde: «No parece sino que algún espíritu profético me inspirase la idea de emprender este trabajo para que ocho años después de su establecimiento pudiesen las Cortes servirse de él para hacer resonar sus voces enérgicas hasta en los más recónditos rincones de ambas Españas, pues al instalarse extraordinariamente en la Isla de León, hallaron ya en su pequeño recinto suficientes taquígrafos para que pudiesen escribir las sabias discusiones y acertadas deliberaciones que han proporcionado la libertad de la patria».

## 2.2. *La primera sesión con taquígrafos en las Cortes de Cádiz*

Como se ha expuesto, las primeras sesiones de las Cortes de Cádiz, concretamente desde el 24 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 1810, no contaron con taquígrafos. Sin embargo, un día después, el 16 de diciembre, se produce un cambio radical: el *Diario de Sesiones* correspondiente a esa fecha presenta una extensión mayor (siete páginas frente a la hoja o, como mucho, dos hojas que ocupaban las actas anteriores) y un formato ya muy similar al actual en el que se puede leer, con más o menos exactitud, lo dicho literalmente por los oradores. Por consiguiente, el 16 de diciembre por primera vez un taquígrafo ejerce su profesión en un recinto parlamentario; nace, en consecuencia, la figura del taquígrafo parlamentario, encarnada en la persona de don Miguel Cuff, militar, jefe de Mesa de la negociación del Giro.

En el Archivo del Congreso de los Diputados existe un escrito de este taquígrafo en el que señala que a él le llamaron a Cádiz por necesitar oficiales taquígrafos, y que se incorporó el 10 de diciembre (así aparece publicado en el *Diario de Sesiones* correspondiente al día 11 de diciembre de 1810). En la sesión del 23 de diciembre de ese mismo año, en sesión secreta, las Cortes quedan enteradas del oficio del Ministerio de la Guerra, del día 13 de diciembre, sobre que los taquígrafos para el Periódico de las Cortes *estaban prontos*. Por otra parte, también en el Archivo del Congreso de los Diputados se puede consultar el expediente personal de don José Juan de Villanueva, quien igualmente desempeñó sus servicios en las Cortes de Cádiz. En él figura un documento en el que afirma haberse incorporado a las Cortes el 15 de marzo de 1811, justo «tres meses después de haberse establecido el *Diario de Sesiones*».

Finalmente, en 1870 se publicó la colección de los *Diarios de Sesiones* de las Cortes generales y extraordinarias correspondientes al período 24 de septiembre de 1810 a 20 de septiembre de 1813. En la página dos de esta colección se puede leer: «Las sesiones desde el número 1 hasta el 80 inclusive de este *Diario* solo comprenden una historia sucinta de las Actas y acuerdos, a causa de haberse carecido del auxilio de taquígrafos y de otros recursos, según el estado en que se hallaba la imprenta en aquella época». Debemos recordar que el número 80 corresponde a la sesión del día 15 de diciembre de 1810.

En conclusión, todos los datos anteriores confirman que, efectivamente, la primera sesión parlamentaria con presencia de taquígrafos fue la del día 16 de diciembre de 1810.

Posteriormente se incorporaron Antonio Mercar, nombrado también el 10 de diciembre e incorporado a las sesiones el 17 del mismo mes; Ángel Ramón Martí, hijo del precursor de la taquigrafía española (años más tarde fundaría el servicio taquigráfico en las Cortes portuguesas); Vicente Coronado, alférez del Regimiento de Infantería de Lena; Antonio Gilman, militar agregado al Regimiento de Cazadores de Sevilla; Ramón Escobar, sargento del Regimiento de la Reina (que en 1824 difundiría la taquigrafía martiniana en Argentina, llegando a ser taquígrafo en el Congreso Nacional de Buenos Aires); y Francisco Domecq, que no desempeñaba ningún empleo en la Administración y que en los primeros meses incluso renunció a remuneración alguna.

Muchos autores e investigadores se han preguntado si don Francisco de Paula Martí llegó a ejercer como taquígrafo en las Cortes de Cádiz. La respuesta es negativa. El día 4 de diciembre de 1808 el ejército invasor de Napoleón entró en Madrid y, según Flórez de Pando, taquígrafo que ocuparía la Cátedra años más tarde, «la desolación y el exterminio entró en el aula de Taquigrafía y en cuantos efectos encerraba, incluso puertas y ventanas, quedando todo destrozado por la soldadesca». A raíz de estos acontecimientos Martí huyó a Cádiz y allí ejerció su profesión de grabador, aunque sin dejar de lado la taquigrafía ya que, según relata don Ramón Solís en su obra *El Cádiz de las Cortes*, abrió una academia «en el primer piso de la casa número 145 de la calle de la Soledad

—esquina a la de la Zanja—». El propio Martí dejó escrito que, aunque inventor de la taquigrafía española, no pudo nunca practicarla como hubiera querido dadas las ocupaciones que él tenía. Esto demuestra que don Francisco de Paula Martí fue un taquígrafo teórico, no práctico.

Por otra parte, de nuevo en el Archivo del Congreso de los Diputados se puede consultar un documento de su puño y letra en el que solicita ser director del Cuerpo de Taquígrafos porque «la edad del exponente, a pesar de sus conocimientos en este arte, le impide el poderse ofrecer para taquígrafo de Cortes porque su mano no se encuentra con la agilidad de la de un joven».

Esta circunstancia pesó en el ánimo del inventor de la taquigrafía española, quien en la tercera edición de su obra llegó a afirmar: «Creo (y llámese orgullo o vanidad) que el mérito de haber inventado y propagado estos conocimientos merecía alguna mayor recompensa de la que disfruto, y se me consignó desde el principio, cuando muchos de mis discípulos, sin más trabajo que el material de aprender lo que yo les he enseñado, están mucho más bien dotados que yo, lo que me sirve de la mayor satisfacción; sin embargo de que vea que a nadie mejor que a mí se le pueden aplicar aquellos versos de Virgilio, *sic vos non vobis, &c.* ¿Pero no hice un bien real a mi patria y a mis conciudadanos?.. ¡Qué mayor recompensa!».

En definitiva, fue Martí el responsable de la formación de aquellos primeros taquígrafos, el impulsor de una técnica capaz de seguir la palabra a la velocidad con que se habla, gracias a la cual hoy conocemos lo dicho en Cádiz por Istúriz, Argüelles, Mejía, Capmany y todos aquellos diputados que, debutantes en su labor parlamentaria, hicieron debutar también a aquellos primeros taquígrafos. Y nadie mejor que Martí para referirse a la taquigrafía según unos versos en latín que aparecieron en la portada de la primera edición de su obra taquigráfica (también están esculpidos en la estatua que de Martí podemos contemplar en el parque del Retiro de Madrid): *Currant verba licet, manus est velocior illis; nondum lingua suum, dextra peregit opus* (corran cuanto quieran las palabras, la mano todavía corre más; aún la lengua no ha concluido la obra, cuando la diestra ya ha dado fin a la suya).

### 3. DOSCIENTOS AÑOS DE TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA

#### 3.1. *Taquígrafos en sesiones históricas*

Se cumple ahora el bicentenario de las Cortes de Cádiz; doscientos años en los que el taquígrafo se ha convertido en parte inseparable de la vida parlamentaria y testigo invisible de los avatares políticos de nuestro país; doscientos años en los que su labor no se ha limitado a recoger los debates de todo tipo, los discursos más incendiarios, las polémicas, las réplicas y contrarréplicas, las intervenciones simultáneas y hasta los chascarrillos y murmullos procedentes de los escaños, sino también a describir lo vivido en el interior de las distintas sedes parlamentarias en momentos cruciales para el destino de España. Sin esta aportación, posiblemente nuestro conocimiento sobre lo ocurrido no sería completo. Veamos unos ejemplos.

El 18 de marzo de 1812, las Cortes de Cádiz aprobaron la primera Constitución española. Ese día, uno de los oradores exclamó:

«¡Ya feneció nuestra esclavitud! Compatriotas míos, habitantes en las cuatro partes del mundo, ¡ya hemos recobrado nuestra dignidad y nuestros derechos! ¡Somos españoles! ¡Somos libres!»

¿Qué ambiente se podía respirar en ese instante en el salón de sesiones? ¿Bastan las palabras anteriores para comprender cabalmente qué ocurrió ese día? Posiblemente sí, pero sin duda aumenta ese conocimiento con la aportación que los taquígrafos hicieron publicando en el *Diario de Sesiones* la siguiente acotación:

«Al oír estas últimas palabras prorrumpió de nuevo el pueblo espectador en los más extensivos vivas a la Nación, a la Constitución y a los padres de la Patria, desahogando así por largo rato los buenos ciudadanos los tiernos no menos que fogosos sentimientos de gratitud al augusto Congreso nacional, y del más puro y exaltado patriotismo de que estaban animados sus pechos españoles, guardando luego todos el más profundo y respetuoso silencio a la primera insinuación del señor Presidente».

Sin televisión, sin Internet, sin fotografías, incluso sin grabación de voz, ¿no sirve esta acotación para imaginar cabalmente qué sucedió?

Otro ejemplo lo constituye lo ocurrido el 14 de julio de 1856. En esa fecha España está inmersa de nuevo en el caos, con alborotos y motines por toda la nación. Espartero ha dimitido y declina formar nuevo Gobierno, reto que acepta O'Donnell. El día 14 de julio, fecha de su nombramiento, las Cortes están reunidas y la guerra llega a las puertas del Congreso de los Diputados. En su interior se encuentran los parlamentarios y con ellos, lógicamente, los taquígrafos, quienes trasladan al *Diario de Sesiones*, con admirable sencillez a pesar de los acontecimientos, la siguiente reseña:

«Continuando un horroroso fuego de cañón y de fusilería, subió a la Mesa el señor Pastor, como de mayor edad, y apenas hubo tomado asiento llegó el señor Vicepresidente, Portilla, y ocupó la Presidencia. En este momento, y siendo cada vez más nutrido el fuego y penetrando cascotes de granadas en algunas habitaciones del Congreso, entró una en el salón de sesiones, que cayó en el tercer banco, detrás del de los Ministros, junto al señor Sagasta, y cayeron sobre la mesa, donde estaba sentado, a la derecha, el señor secretario González de la Vega, los gruesos cristales de la ventana por donde los cascotes de granada habían entrado. Los cascotes y los cristales fueron recogidos y el señor Sagasta pidió que constase el hecho en acta. En seguida se cubrió el señor Vicepresidente, Portilla, e invitó a que lo hiciesen los señores diputados, permaneciendo todos en su puesto y continuando el fuego, que duró una hora y veinticinco minutos».

De nuevo el *Diario de Sesiones*, a través de los taquígrafos, registró fidedignamente un hecho que sin duda ayuda a entender lo vivido en el interior del Palacio de la Carrera de San Jerónimo.

Un ejemplo más. El día 3 de enero de 1874, en el mismo escenario y con la guerra de nuevo a las puertas del Congreso de los Diputados, el señor Presidente pregunta a la Cámara: «¿Nos dejamos matar en nuestros asientos?» La respuesta unánime fue: ¡¡¡Sí, sí!!! El presidente del Gobierno, señor Castelar, dijo: «Señor Presidente, yo estoy en mi puesto y nadie me arrancará de él. Yo declaro que me quedo aquí, y aquí moriré».

Desde luego, hay que imaginarse la situación vivida por aquellos diputados y, con ellos, los taquígrafos, que menesterosamente trasladaron al *Diario de Sesiones* estos hechos al mantenerse en sus puestos reflejando con fidelidad lo que estaba ocurriendo. Al margen de los debates, los taquígrafos aportaron al *Diario* lo siguiente:

«Penetra en el salón tropa armada. Otros señores Diputados apostrofan a los soldados que se repliegan a la galería, y allí se oyen algunos disparos, quedando terminada la sesión en el acto».

Finalmente, el 23 de febrero de 1981 tuvo lugar la última intona golpista en nuestro país, y de nuevo el Congreso de los Diputados fue *elegido* como escenario (esta circunstancia, como se puede observar, constituye una constante a lo largo de estos dos siglos). Allí estaban, como siempre, los taquígrafos quienes, una vez más, dejaron testimonio de lo ocurrido. Así lo recogieron:

«En este momento, y cuando eran aproximadamente las dieciocho horas y veinte minutos, tras escucharse en el pasillo algunos disparos y gritos de ¡fuego, fuego!, y ¡al suelo todo el mundo!, irrumpe en el hemiciclo un número elevado de gente armada y con uniforme de la Guardia Civil, que se sitúa en lugares estratégicos, amenaza por la fuerza a la Presidencia y, tras un altercado con el Vicepresidente Primero del Gobierno, Teniente General Gutiérrez Mellado, conmina a todos a tirarse al suelo, sonando ráfagas de metralleta. Queda interrumpida la sesión».

### 3.2. *Reconocimiento de la labor taquigráfica*

Pero no todo han sido hechos de esta naturaleza en el discurrir del trabajo del taquígrafo parlamentario. En este rápido recorrido por doscientos años de historia también encontramos verdaderos elogios a esta profesión.

El 24 de abril de 1902 el Rey Alfonso XIII, que entonces tiene 16 años, concurre por primera vez a las deliberaciones del Gobierno. Sagasta, el Presidente, hace un cariñoso discurso de saludo hacia el Rey, diciéndole que, con verdadero amor, le ha seguido, paso a paso, desde su nacimiento, uniendo a su augusta persona el profundo respeto que inspira la monarquía y el gran afecto que le merece el Rey.

Encomia las altas virtudes de la Reina, las inmensas dificultades de la augusta regente y hace votos por que el reinado que empieza sea tan beneficioso para el país como el de su padre, Alfonso XII.

La Reina madre, al terminar el discurso del viejo político, dice: «Lástima que no hubiera un taquígrafo para tomar íntegro tan precioso discurso».

Posiblemente el mayor reconocimiento que haya tenido un taquígrafo parlamentario se produjo en la sesión del 24 de febrero de 1840, cuando un grupo de amotinados amenaza, una vez más, el Congreso de los Diputados. Un diputado propone continuar en sesión secreta, sin público. Otros quieren que sí lo haya. Finalmente, el señor Roca de Togores, señalando a la mesa de los taquígrafos, exclama: «¡Ahí está el público, ahí está la España, ahí está el porvenir!»

### 3.3. *Una sesión interminable*

De estos doscientos años de historia taquigráfica parlamentaria queremos dejar constancia de una sesión memorable por su duración y la *batalla campal* que en ella tuvo lugar. Comenzó el día 29 de octubre de 1904, a las quince horas y treinta minutos, y en ella el señor Maura propuso prorrogar indefinidamente la sesión hasta que quedara votado el suplicatorio del señor Lerroux. Una vez acordada la sesión permanente por la Presidencia, y según cuenta don Enrique de Tapia Ozcariz en su libro *Luz y Taquígrafos*, «durante veinte minutos es inútil proferir ninguna palabra, porque todas son ahogadas por la tempestad de gritos e improperios». Según relata este autor, el anciano señor Azcárate, con la faz enrojecida por la ira, cruzó rápidamente el espacio que le separaba de los bancos opuestos y se lanzó a la agresión personal. Al parecer, hasta los tinteros salían disparados como proyectiles. El caso es que la sesión duró la tarde del día 29, el día 30 entero y no se levantó hasta las veintidós horas del día 31, es decir, casi 55 horas de enervorizado debate y de taquigrafía parlamentaria. Esto motivó que el Presidente del Congreso de los Diputados escribiera una carta al Presidente del Senado rogándole que transmitiera el agradecimiento de la Cámara a los taquígrafos del Senado, quienes solida-



riamente acudieron en apoyo de sus compañeros del Congreso ante tan descomunal tarea.

### 3.4. *Taquígrafos ilustres*

No podemos terminar este rápido recorrido por dos siglos de historia taquígráfica parlamentaria sin citar a una serie de personas ilustres que destacaron no solo en su actividad profesional como taquígrafos, sino en ámbitos tan diversos como las bellas artes, la abogacía, la política, la medicina o la literatura.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, debemos citar a *don Francisco de Paula Martí*, que si bien no ejerció nunca como taquígrafo parlamentario, le cabe el honor, como se ha expuesto, de haber sido el inventor de la taquígrafía española. No obstante, como ya dijimos, su verdadera profesión fue la de grabador en metales, lo que le valió, con tan solo veinticinco años, un premio de la Academia de Bellas Artes de San Carlos, y posteriormente ser nombrado académico de la de Nobles Artes de San Fernando. Su inquietud cultural y, según sus biógrafos, su gran patriotismo, le llevaron a escribir diversas obras dramáticas, algunas de las cuales fueron representadas en los teatros de Madrid, como *El día dos de mayo*, *Las cuatro guirnaldas* o *El hipócrita pancista*. Por último, debemos citar su faceta como inventor, pues a él se debe la pluma estilográfica, cuyo origen, según el propio Martí describe en su método de taquígrafía, obedece a la necesidad de conseguir la mayor velocidad a la hora de seguir un discurso oral aplicando la técnica taquígráfica.

*Don Juan Llacayo y Pinteño* ingresó en el Cuerpo de Taquígrafos de las Cortes el 18 de marzo de 1821. Fue doctor en Medicina y autor de numerosas obras científicas, como *La peste y la fiebre amarilla*. Ejerció esta profesión en el hospital general de Santa Cruz de Barcelona. Falleció en 1842 siendo diputado a Cortes por Barcelona.

*Don Juan Eugenio Hartzenbusch*, nacido en 1806, aprendió taquígrafía en 1822, con tan solo dieciséis años. Escritor, dramaturgo, poeta y filólogo, es uno de los máximos exponentes del drama romántico en España. Una de sus obras más conocidas es *Los amantes*

*de Teruel*, escrita en 1837, año en que, además, ingresó en el Cuerpo de Taquígrafos. Asimismo, en 1847 se convirtió en miembro de la Real Academia Española.

*Don Tomás Luceño Becerra*, nacido en 1844, ingresó en el Cuerpo de Taquígrafos en 1871. Ejerció esta profesión tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, donde se jubiló en 1911 como Director del Cuerpo. Comediógrafo y prolífico autor de artículos de costumbres, se especializó en el sainete y varias de sus obras fueron representadas en los teatros de Madrid con gran éxito.

*Don José María Pantoja*, secretario de sala del Tribunal Supremo; *don Julio Redondo*, abogado del Estado; *don Emilio de la Loma*, secretario general del Consejo de Estado; y tantas otras personas ilustres que, sin haber formado parte del Cuerpo de Taquígrafos, sí hicieron de la estenografía su profesión durante parte de su vida. Este fue el caso de *Clara Campoamor* (a la que posteriormente nos referiremos), o del famoso político Indalecio Prieto, que fue taquígrafo del periódico *La Voz de Vizcaya*.

#### 4. DOS SIGLOS DE ORATORIA PARLAMENTARIA

##### 4.1. *Oradores de las Cortes de Cádiz*

La actividad profesional del taquígrafo está íntimamente ligada a la calidad oratoria del parlamentario. En estos doscientos años los ha habido claros en sus exposiciones, rápidos, obsesivos, repetitivos; los ha habido que intervienen poco, que intervienen mucho, que intervienen siempre; los directos, los rebuscados, los ofuscados. A todos ellos se enfrenta el taquígrafo, y de todos ellos obtiene las palabras con las que elaborar el *Diario de Sesiones*.

En el siglo XIX, época en que una palabra que hoy parecería insignificante causaba entonces una herida y un daño que solo podían comprender los que se movían y agitaban en la vida política y eran actores o testigos de aquellos lances parlamentarios, la figura del taquígrafo parlamentario era de una utilidad inestimable.

El buen orador, para atraer la atención de la Cámara y convencerla, debía no solo elaborar buenos discursos, sino entonarlos adecuadamente según correspondiera, con soberbia o sencillez, con vehemencia o fraternal dicción, de manera que fueran bellos, elegantes, sonoros, eruditos, nuevos, interesantes y, sobre todo, que causaran impresión por la fuerza argumental y la elevación del pensamiento o por la novedad y audacia de las ideas. Y a todo ello debía atender el taquígrafo, de forma que al trasladar los debates al *Diario de Sesiones* no se convirtieran en frías palabras, sino que adornadas con la debida puntuación y redactadas con la debida fidelidad mostraran al lector el verdadero espíritu e intención de quien las había pronunciado.

A don Diego Muñoz Torrero le cabe el honor de haber sido el primer orador parlamentario, es decir, el diputado que inició los discursos en las Cortes de Cádiz. Pero en estos dos siglos de oratoria parlamentaria, como en el resto de facetas del ser humano, los cambios han sido notables. Así, a las Cortes de Cádiz corresponde, sin duda, un tipo de oratoria caracterizada por los primores de locución, arrebatadores arranques de pasión y sentimiento, bellas y poéticas imágenes y apocalípticos párrafos de tremendo dramatismo. Un claro ejemplo podemos leer en la sesión del día 29 de diciembre de 1810, cuando el diputado colombiano señor Mejía toma la palabra y exclama, dirigiéndose al Presidente:

«Oiga V.M. por fin a la América. Señor, sé muy bien dónde hablo, quién es el que viene a hablar y a quién estoy hablando. Hállome en la tribuna del Congreso Nacional de la poderosa monarquía española, en medio de todas las clases del Estado y delante de los respetables ministros, de las potencias aliadas, atentos ahora todos a mi balbuciente voz. Si, rodeado de sus armados satélites, el soberbio Bonaparte sacase bajo mis pies su amenazadora cabeza, con la misma serenidad, sí, señor, y acaso con más valentía: ¡coronado Maquiavelo! —le dijera—, ¡tiembla sobre tu enorme, pero vacilante trono..! ¡Guerra eterna, guerra de sangre y muerte contra la pérfida Francia; antes perecer mil veces que capitular con ella! Si hemos de dar oídos a sus insultantes cuanto falsas promesas ¡que veinte bombas caigan ahora en este Salón y nos aplanen a todos!..».

Como se puede observar, ¡qué gran ayuda ha encontrado siempre el taquígrafo en los signos de puntuación!

Otra de las características del señor Mejía tuvo que ser su velocidad oratoria. Así se desprende de la nota que los redactores de la época introdujeron en el *Diario de Sesiones* con ocasión de una de sus intervenciones:

«No ha sido posible publicar este discurso con toda la expresión, exactitud y adornos con que le pronunció el orador. La rapidez de su locución, la debilidad de su voz, y la indisposición imprevista de uno de los taquígrafos, son las causas de las reticencias e interrupciones que hallará el lector, las cuales no se han podido suplir por otros medios, no habiendo tampoco permitido las muchas ocupaciones de este Sr. Diputado que nos auxiliase en el desempeño de nuestra obligación».

#### 4.2. *Época dorada de la oratoria parlamentaria*

Avanzado el siglo XIX llegamos a la etapa de los grandes oradores, en los que el estilo, aunque sigue siendo ampuloso y barroco, evita ya fórmulas arcaicas como la de «señor preopinante» o el tratamiento de «Vuestra Majestad» para dirigirse a la Presidencia de la Cámara. De este periodo destacan los señores Manterola, Martos, Moreno Nieto, Pi i Margall, Echegaray, Cánovas, Sagasta y, sobre todo, Castelar, definido por don Enrique de Tapia Ozcariz en su libro *Luz y Taquígrafos* como la «supervedette» del hemiciclo.

Y no hay nada más satisfactorio para un buen taquígrafo que un gran orador, aquel que da a sus palabras el significado exacto; aquel que construye las frases en el orden correcto; aquel que conjuga los verbos adecuadamente; aquel que no yerra en las concordancias ni se equivoca en los conceptos; aquel que, en definitiva, proporciona al taquígrafo la mejor materia prima para elaborar posteriormente el correspondiente *Diario de Sesiones*.

Y así debió ser don Emilio Castelar, en cuyos discursos hay de todo y todo correcto: historia antigua y moderna, sagrada y profana; habilidad en las citas a Pericles, Demóstenes, Sócrates, Platón y Aristóteles; y oportunidad en los ejemplos sobre arte, ciencia y poesía. En sus discursos, según Enrique de Tapia Ozcariz, «utiliza la energía que dicen tuvo Demóstenes, los apóstrofes de Cicerón,

los arranques de Mirabeau, el lirismo de Joaquín María López, la dicción de Ayala, el vigor de Cánovas, el relámpago de Ríos Rosas, la facilidad de Moret y la pureza expositiva de Martos».

Por último, no podemos dejar sin cita a don Antonio Maura, y no solo por su excelente oratoria, donde siempre hubo más ideas que palabras, sino por haber incorporado a sus discursos la famosa expresión de «luz y taquígrafos», un clásico de los *Diarios de Sesiones* que, sin duda, constituye la más clara muestra de transparencia y confianza en la actividad política.

Ya en el siglo XX se observa un nuevo cambio en el estilo oratorio. Es más del gusto de la época la sencillez, la llaneza y la expresión clara, técnica y concisa, maneras que poco a poco irán ganando terreno en el Parlamento español. Todavía se habla demasiado, pero ya no se recargan los discursos con aquel exceso de figuras que constituían la característica y el principal prestigio de los oradores de la última mitad del siglo XIX.

## 5. MUJER Y TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA

### 5.1. *Introducción*

En doscientos años de historia, el CRTE, como el resto de la sociedad, ha sufrido una evolución radical si analizamos su composición desde el punto de vista del género. Durante el siglo XIX y gran parte del XX la taquigrafía parlamentaria, como prácticamente el resto de actividades profesionales, fue patrimonio exclusivo del sexo masculino, a pesar de que en la antigüedad, como dijo don Francisco de Paula Martí al referirse al arte taquígráfico, «hasta las mujeres se dedicaban a él». Efectivamente, el gran historiador romano Amiano Marcelino, nacido en el año 330, ya cita a una mujer, al parecer, muy diestra en escribir notas tironianas.

Otra referencia la encontramos en el teólogo y padre de la iglesia griega Orígenes, quien dictó sus estudios críticos exegéticos sobre la Biblia a un conjunto de taquígrafos que de cuando en cuando se relevaban para que, posteriormente, varios calígrafos, entre los que había mujeres, tradujeran las notas taquígráficas y las pasaran a la escritura común.

## 5.2. *Mujeres taquígrafas en España*

En España, la primera mujer taquígrafa de la que se tiene noticia, aunque nunca llegó a ejercer como tal, fue María Martí, la hija del inventor de la taquigrafía española. Evidentemente, aprendió de su padre, y demostró su conocimiento de esta disciplina el 2 de marzo de 1817 con motivo de la segunda visita a la Escuela de Taquigrafía de don Fernando VII, acompañado en esta ocasión de la reina y de los infantes. María Martí llevó a cabo ejercicios prácticos y, según consta en la obra de Ventura Pascual y Beltrán titulada *El inventor de la Taquigrafía española, Francisco de Paula Martí*, «alcanzó lisonjeros plácemes de los Reyes e Infantes».

Difícil era para la mujer ocupar un espacio profesional en esa época cuando las propias Cortes de Cádiz, el 26 de septiembre de 1810, acordaron que se negara a las mujeres el acceso a las sesiones, aunque sí podían entrar los hombres de cualquier condición. El siglo XIX, por tanto, es un periodo complicado para el acceso de la mujer al ámbito taquigráfico, aunque ello no obsta para que sí haya alumnas matriculadas en la Cátedra de Taquigrafía, como doña Margarita Rubio y Marco, que en el curso 1884-1885 obtuvo sobresaliente, premio extraordinario y número uno en las calificaciones de ese año. Asimismo, debemos citar a otra mujer, doña María Teresa Vila Sellarés, por ser la primera mujer en opositar al entonces Cuerpo de Taquígrafos de las Cortes Generales, concretamente en 1881. Aprobó el primer ejercicio, pero finalmente no pudo superar la oposición.

Como anécdota debemos señalar que la futura mujer taquígrafa encontró en algunos de sus predecesores masculinos a sus más firmes defensores. Así ocurrió con don Luis Ricardo Cortés —curiosamente, compañero de oposición en 1881 de doña María Teresa Vila Sellarés, citada anteriormente—, taquígrafo del Senado y Director de la revista *El Mundo Taquigráfico*, quien en el año 1900 escribió todo un alegato en defensa de la mujer taquígrafa titulado *Acceso de la mujer a los empleos taquigráficos*, artículo que presentó en el VII Congreso Internacional de Estenografía celebrado en París del 9 al 15 de agosto de ese año.

El señor Cortés, al referirse a la formación de la mujer, y de forma muy crítica hacia el hombre, considera que «no queremos ilustrarla para no ponerla en aptitud de apreciar justamente lo malos que somos, lo poco que valemos y lo mal que la tratamos». Y continúa: «Porque llevamos a tal punto nuestra injusticia y nuestro egoísmo que cerramos a la mujer las puertas de las profesiones del hombre, pero en cambio invadimos sin escrúpulo y sin vergüenza las suyas». Don Luis Ricardo Cortés, en el contexto sociocultural de la época, y partiendo de la base de que la mujer puede reunir absolutamente todas las condiciones requeridas en un buen taquígrafo, se pregunta si la negativa a esta incorporación femenina puede deberse a la defensa «de los fueros de la estética contravenidos por la mujer encinta». Su contestación no puede ser más tajante y, ciertamente, irónica contra los hombres: «¡A fe que no poseemos algunos taquígrafos de los que ejercemos en las Cámaras legislativas y en otras oficinas públicas vientres tan prominentes como los de las embarazadas de ocho meses, de los que no podemos culparlas a ellas!»

Años más tarde, concretamente en 1907, otro taquígrafo, en esta ocasión del Congreso de los Diputados, don Ricardo Caballero, en su obra *Método teórico-práctico de Taquigrafía*, sostenía también la conveniencia de «atraer al estudio de la Estenografía a la mujer, que tan difícilmente encuentra en España aplicación a su actividad y tan mezquinamente se le retribuye, y que por este medio podría hallar la decorosa colocación que tiene en otras naciones».

No obstante, a pesar de estas adhesiones esporádicas a la *causa taquigráfica femenina*, y aun cuando en las múltiples escuelas taquigráficas ya existentes en España figuran matriculadas multitud de mujeres, las reticencias siguen siendo evidentes. En el primer Congreso hispano-americano-filipino de Estenografía, celebrado en Barcelona del 3 al 10 de septiembre de 1922, se presentó una ponencia titulada *Necesidad de que la enseñanza de la taquigrafía figure en el programa de la educación de la mujer*. En ella, y aunque se afirma que el acceso de la mujer a los estudios taquigráficos es ya una realidad, se puede leer: «Creo mucho mejor predomine en la mujer la práctica de los conocimientos domésticos, el amor al hogar del que ella es el alma, la vida, el todo..., en cuyo recinto, al calor de una madre amante, virtuosa e instruida, pueden desarrollarse grandes ta-

lentos, hombres ilustres que sirvan de gloria y honor a la Religión y a nuestra querida España».

¡Mujeres taquígrafas, qué camino tan largo y tortuoso habéis recorrido!

Como expusimos anteriormente, una figura destacada de la taquigrafía femenina fue, sin duda, doña Clara Campoamor, impulsora y gran defensora del sufragio femenino en España. Nacida en Madrid en 1888, cursó estudios de taquigrafía en la Cátedra auspiciada por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, y en 1913 obtuvo, por oposición, una plaza de profesora de Taquigrafía en la Escuela de Adultos de Madrid. Incluso antes de iniciar sus estudios de Derecho y dedicarse por entero a la actividad política, opusó al Cuerpo de Taquígrafos de las Cortes Generales en el año 1918, aunque no consiguió aprobar.

Llegados a este punto debemos rendir tributo a la primera mujer taquígrafa en la historia del parlamentarismo español, doña Ángeles Soler y Torres. Aprendió taquigrafía en Madrid con otra mujer como profesora, doña Concepción Porcel, y posteriormente se especializó en la Federación Taquigráfica Española, donde consiguió diversos premios de velocidad y perfección taquigráficas. Finalmente, en 1933, con veintiocho años, consiguió aprobar la oposición para el ingreso en el Cuerpo de Taquígrafos de las Cortes Generales, lo que fue tristemente calificado en 1944 como «hecho simpático» por don Felipe Gómez Alonso en su obra *Historia universal de la Taquigrafía*. Doña Ángeles Soler y Torres ocupó su puesto como taquígrafa parlamentaria hasta el 10 de marzo de 1939, fecha en que fue separada del servicio tras un proceso de depuración de funcionarios iniciado por el franquismo.

A partir de 1939 la taquigrafía parlamentaria, *compañera inseparable de la libertad de las naciones*, pierde su esencia en una España sometida a la dictadura franquista y, por supuesto, en este ámbito la mujer pasa a un más que segundo plano. A este respecto, no deja de ser *curioso* cómo describe el señor Gómez Alonso, autor citado anteriormente, la relación entre la mujer y la taquigrafía. En su citada obra, de 1944, podemos leer: «Tres cosas han echado en brazos de la



taquigrafía a la mujer: la modernidad de los tiempos, la carestía de la vida y la dificultad de hallar un buen marido».

En otro momento, este mismo autor relaciona a la mujer con la taquigrafía, pero no con la parlamentaria, sino con la comercial, afirmando que la mujer: «Junto a la barrita de rimel ha puesto un lápiz de grafito y ha llamado a todas las puertas que ostentaban una reluciente placa con una firma comercial. Su cuerpo ágil y travieso y su risa de mujer alegre han inundado de luz los despachos y las gerencias». Sobran los comentarios.

En los primeros años del franquismo, aunque sigue habiendo taquígrafos en el Parlamento, la mujer no puede acceder a las primeras plazas convocadas en este periodo, concretamente en 1956, ya que se requiere «ser varón». Este requisito discriminatorio desaparecerá en 1963, lo que permitirá la presencia en las oposiciones de ese año de doña Araceli Ratero Martorell, que si bien no aprobó en su primer intento, sí consiguió su objetivo en 1968, convirtiéndose en la segunda mujer taquígrafa de la historia parlamentaria en España.

A partir de esta fecha la presencia de la mujer en el Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales es ya imparable. A ello va a contribuir de manera decisiva la irrupción de la estenotipia, cuyas representantes han sido hasta fecha muy reciente exclusivamente femeninas. En 1970 se celebra la primera oposición para esta modalidad y las tornas cambian radicalmente: se presentan quince instancias, de las que solo una corresponde a un varón. Aprobó María Teresa Martínez Sánchez y María Josefa Janini Tatay, convirtiéndose así en las primeras estenotipistas parlamentarias en la historia del CRTE (el primer estenotipista masculino, Javier Núñez Hidalgo, coautor de este estudio, no ingresaría hasta el año 1997).

Para finalizar, queremos señalar que, afortunada y curiosamente, hay testimonios gráficos de la evolución que hemos pretendido reflejar en este apartado. Así, en el despacho de taquígrafos del Congreso de los Diputados hay diversas fotografías que, desde el siglo XIX, muestran a los integrantes del CRTE, y en ellas se puede apreciar cómo al principio la totalidad son hombres; en la década de los sesenta del siglo XX aparece una mujer, doña Araceli Ratero; posteriormente se in-

corporan otras dos más; y así hasta la actualidad, en la que únicamente hay dos representantes masculinos en el Cuerpo, aunque eso sí, bien repartidos: uno en el Congreso de los Diputados, don Alberto Giménez Fuertes, y otro en el Senado, don Javier Núñez Hidalgo.

## 6. EL TRABAJO EN LA REDACCIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

Muchas personas consideran que la profesión taquigráfica está anticuada y que, en cierto modo, es algo que pertenece al pasado, quizá por creer que es suficiente con que las nuevas tecnologías (grabaciones digitales, archivos de audio y vídeo, Internet, etc.) registren las intervenciones parlamentarias. Es cierto que de esta manera podemos seguirlas en directo o grabarlas para un visionado posterior, pero no es menos cierto que si esas intervenciones no se publicaran correctamente redactadas en papel, difícilmente podría entenderse mucho de lo ocurrido en un debate parlamentario. Pues bien, es justamente este trabajo, pasar de un registro oral a uno escrito, lo que constituye la esencia de la actividad profesional de un taquígrafo-estenotipista.

Cuando escuchamos un discurso, en función de la calidad con que se pronuncie, entendemos con más o menos dificultad el mensaje que intentan transmitirnos, teniendo en cuenta también nuestra formación y el conocimiento que poseemos sobre la materia de que se trate. Ahora bien, al pasar a escrito lo escuchado es posible que nos encontremos con equivocaciones en conjugaciones verbales (*satisfacería* por *satisfaría*), mal uso de determinados vocablos (*adolecer* en lugar de *carecer*), concordancias inapropiadas (*habían* muchos trabajadores), errores con las preposiciones (*pienso de* que), deslices gramaticales, frases inacabadas, incisos interminables...; en fin, equivocaciones que, justificadas en un discurso parlamentario por las características que lo rodean (tiempo escaso para debatir, fragor en los enfrentamientos dialécticos, etc.), son absolutamente inadmisibles si tuviéramos que leerlas en un *Diario de Sesiones*.

A este respecto siempre se plantea la siguiente cuestión: ¿se deben corregir estos errores en la versión escrita del discurso o esto supondría desvirtuar lo ocurrido en el debate? Si un orador dice (ejemplo real): «Usted no *preveyó* las consecuencias», ¿se debe corregir en

el *Diario de Sesiones* o debe primar la hipertextualidad y respetarlo todo según fue pronunciado? Si se opta por lo segundo, ¿qué ocurriría con esta hipotética frase trasladada a un *Diario de Sesiones*: La calendarización zapateril ha imprevisto las soluciones habitacionales porque no se puede hipotizar lo futurible? ¿Se entendería o habría que adaptarla para que el lector lo comprendiera?

Sobre esta cuestión merece la pena leer lo publicado en el periódico *ABC* del día 29 de enero de 1919 sobre lo ocurrido con la intervención del señor Pedregal en la sesión celebrada el día anterior, 28 de enero. Esta es la información:

«Rogamos humildemente al señor Pedregal que se apiade de nosotros. Ayer se excedió a sí mismo. Magníficamente difuso, soberbiamente ininteligible, contradiciéndose y embrollándose con una maestría que solo pueden procurar largos años de práctica, él tuvo la culpa de que fuese suspendido el debate de la cuestión catalana cuando dijo en un párrafo insuperable: El Parlamento español debe supeditarse a las pretensiones catalanistas que, a su vez, deben inclinarse ante la soberanía del Parlamento español. Pero yo no puedo de ninguna manera estar conforme con lo dicho por el señor Dato, cuyas palabras suscribo incondicionalmente...».

¿Cómo se traslada esto al *Diario de Sesiones*?

Según el periodista, «cuando dijo esto, la atención de la Cámara, ya fatigadísima por la premiosidad del orador, llegó a una tirantez insoportable. Muchos diputados empezaron a extraviar los ojos. El señor Calbetón intentó huir, con la prisa de una roca que cae por una ladera. Uno de los taquígrafos rogó a sus compañeros que le pellizcasen, temeroso de ser presa de una pesadilla».

En la misma publicación se atribuye al señor Pedregal la siguiente frase: «Esto que nosotros pensamos acerca de eso, no es aquello que unos aseguraron acerca de lo otro, sino lo que algunos no se atreven a exponer a propósito de lo que los primeros intentan hacer cuando ocurra lo inevitable, que todos debemos evitar».

Creemos que queda suficientemente claro a qué se enfrenta, en ocasiones, el taquígrafo-estenotipista parlamentario.

Además, para desarrollar correctamente su trabajo debe recurrir con absoluta precisión y conocimiento a su gran aliada, la puntuación. Solo de esta manera podrá evitar graves ambigüedades que podrían alterar en gran medida el discurso pronunciado. Así, no es lo mismo decir: Perdón, imposible que cumpla su condena; que decir: Perdón imposible, que cumpla su condena.

Por otra parte, si queremos reflejar con exactitud lo ocurrido en el hemiciclo de manera que el lector recree el debate al leer el *Diario de Sesiones*, deberemos estar muy atentos a la información que, más allá del significado de las palabras, nos transmite el orador. ¿Que hemos detectado una pregunta, incredulidad, duda o extrañeza? Ahí están los signos de interrogación. ¿Que el orador manifiesta enojo, insulto, ruego, deseo, súplica, afirmación enfática, sorpresa o dolor —es decir, sentimientos que se alejan del tono neutro de un discurso—? Pues tenemos a nuestra disposición los signos de admiración. ¿Que el orador ha utilizado irónicamente una palabra o expresión para reflejar una doble intención? Acudiremos entonces a un resalte tipográfico, como el tipo de letra en cursiva. ¿Que ha elegido incluir en su discurso una determinada cita? Mejor ponerlo entonces entre comillas.

¿Y qué ocurre con la comunicación no verbal? ¿Acaso no debemos reflejar gestos de negación o asentimiento, aplausos, protestas, rumores, incidentes en la tribuna pública, cambios en la Presidencia, intervenciones fuera del uso de la palabra o cómo un orador muestra a la Cámara un determinado documento?

A todo ello debe prestar atención el taquígrafo-estenotipista si quiere reflejar fielmente en el *Diario de Sesiones* lo ocurrido en el transcurso de una sesión parlamentaria, y hacerlo, además, partiendo de la base de que debe transcribir lo dicho por otro y, en consecuencia, respetar su estilo (idiolecto) y, siempre que sea posible, con sus palabras, pues es al diputado o senador a quien exclusivamente corresponde el mérito o demérito de lo que ha expuesto. Al taquígrafo-estenotipista *solamente* le corresponde el mérito o demérito de haber sido lo más fiel posible en la transcripción del pensamiento del orador, lo que incluye, en ocasiones, tanto lo dicho como lo no dicho oralmente. A este respecto, no cabe mayor halago para el trabajo del

taquígrafo-estenotipista parlamentario que lo expresado por un orador en los siguientes términos: «Al leerme en el *Diario de Sesiones* no solamente me entendí, sino que fui capaz de reconocerme».

Lo expuesto hasta aquí prueba que la tarea del taquígrafo-estenotipista sigue totalmente vigente, independientemente del sistema utilizado para registrar la palabra. Para ello, la presencia física en los debates y el uso de nuevas tecnologías en la elaboración de los *Diarios de Sesiones* es de extraordinaria importancia. Y es que la labor del taquígrafo-estenotipista no es tanto la del registro del discurso oral a la velocidad con que se habla (es cierto que para esta fase son de gran ayuda esas nuevas tecnologías), sino que su verdadera misión comienza justamente cuando ha terminado ese registro y debe comenzar a redactarlo para publicarlo en el *Diario de Sesiones*. Es en ese momento, una vez que el orador ya ha dejado sus palabras en manos del taquígrafo, cuando realmente adquiere valor el trabajo que desempeña. En palabras de don Eduardo García Bote, eminente taquígrafo del Congreso de los Diputados ingresado en 1902, nuestra labor «tiene como fin propio reproducir el pensamiento expresado bajo la forma de su manifestación oral, y el pensamiento se expande en inmensos horizontes. Nosotros le aprisionamos en la notación taquigráfica y luego le desenmascaramos del disfraz con que le habíamos materializado en las cuartillas, devolviéndole una vida permanente y duradera, en vez de la efímera y precaria que tuvo en labios del orador».

En conclusión, el taquígrafo-estenotipista debe revestirse de una cierta *educación intelectual* en el sentido de que no basta con oír al orador, sino que debe escucharle con absoluta atención para captar con exactitud lo que realmente quiere transmitir, sin que quepa la más mínima posibilidad de error. Hecho esto, y aplicando al discurso un elevado grado de conocimiento, sentido común y raciocinio, *solo resta* plasmarlo en papel aplicando escrupulosamente las reglas gramaticales, única manera de hacer comprensible un texto en función de las relaciones que guardan entre sí las palabras, frases y conceptos, la estructura, régimen y construcción de las oraciones y las reglas de la sintaxis, elementos que no deben olvidarse en la correcta elaboración de un *Diario de Sesiones*. Y es que, como dijo Eduardo García Bote, anteriormente citado, «los oradores no dan el

discurso hecho, sino los elementos para hacerlo, y el taquígrafo labora activamente con ellos: resume lo que es difuso, aclara y amplifica lo que es oscuro y compendioso, da brillo a la imagen que salió muy deslucida, rectifica un error técnico, completa la frase que quedó sin concluir, sustituye adverbios y adjetivos por otros más adecuados: Limpia, Fija y da Esplendor».

## 7. EL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS EN LA ACTUALIDAD

### 7.1. *Funciones*

La Constitución española de 1978 establece en su artículo 66: «Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado». El Parlamento español es, por tanto, bicameral. En ambas Cámaras los taquígrafos y estenotipistas desarrollan su labor siendo integrantes de un mismo cuerpo, el de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales. Esto hace que la práctica totalidad de sus funciones, características y modo de organización interna sean idénticas.

Las funciones del CRTE están reguladas, en primer lugar, por el Estatuto del Personal de las Cortes Generales, de 27 de marzo de 2006, y en segundo lugar y en desarrollo de este, por las plantillas orgánicas de cada Cámara.

La dualidad de las Cámaras, si bien es rasgo constitutivo de las Cortes Generales, no afecta a la unidad del Estatuto de su personal, esto es, dicho Estatuto es único y, por tanto, aplicable tanto al taquígrafo o estenotipista que presta sus servicios en el Congreso de los Diputados como para el que está adscrito al Senado. Se trata, en consecuencia, de un Cuerpo único con una misma regulación para sus integrantes, estén adscritos a una Cámara u otra. Como veremos más adelante, esta adscripción se decide una vez superada la oposición de acceso al Cuerpo, generalmente en función de las plazas vacantes y de las necesidades de personal de cada Cámara en ese momento concreto.

El Estatuto del Personal de las Cortes Generales determina lo siguiente en su artículo 8.4: «Corresponde al Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas la reproducción íntegra de las intervenciones y sucesos que tengan lugar en las sesiones del Pleno y de las Comisiones de las Cámaras a las que asistan, así como la redacción del Diario de Sesiones; y la jefatura de los servicios correspondientes en los términos establecidos en las plantillas orgánicas».

Los taquígrafos y estenotipistas acuden, pues, a las sesiones del Pleno y de las Comisiones que se convoquen en las Cámaras, quedando fuera del ámbito de sus funciones la cobertura de otro tipo de reuniones tales como Subcomisiones, Ponencias o reuniones de Mesa y Portavoces. Es de significar que el Estatuto indique expresamente no solo la obligación del CRTE de recoger los discursos e intervenciones, sino también la necesidad de plasmar los sucesos que tengan lugar en el desarrollo de las Comisiones y del Pleno, algo que este Cuerpo, como se ha expuesto a lo largo de este trabajo, ha hecho durante sus doscientos años de historia.

Por otra parte, el artículo 38 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales determina que cada Cámara aprueba la plantilla orgánica y sus posibles modificaciones. Por mandato del mismo artículo, las plantillas recogerán, entre otros, los siguientes elementos: la relación de puestos de trabajo, el sistema de provisión, el régimen de dedicación, el tipo de jornada y horarios, así como las funciones y, en su caso, los complementos correspondientes a cada puesto de trabajo.

Actualmente, las plantillas orgánicas de cada Cámara prevén la existencia de cinco escalas dentro del CRTE: taquígrafos-estenotipistas, redactores de Comisión, redactores, jefes de servicio y jefes de departamento. Un dato importante es que todas estas escalas deben ser ocupadas única y exclusivamente por miembros del CRTE, para lo cual la promoción profesional se realiza, con ocasión de vacante, mediante el sistema de concurso, valorándose conceptos tales como la antigüedad, la experiencia y la formación de los aspirantes.

Finalmente, debemos señalar que el producto final que elabora el CRTE, el *Diario de Sesiones*, se elabora y publica prácticamente en tiempo real, de forma que un primer borrador de la versión taquígrá-

fica completa de una sesión plenaria está preparada después de dos o tres horas de finalizada la reunión, mientras que su publicación definitiva se produce transcurridas veinticuatro horas. Esto es extensible a la inmensa mayoría de las Comisiones que se celebran.

## 7.2. *Sistema de acceso al Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales*

El artículo 9.1 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales indica que la elección de aspirantes para el acceso a la condición de funcionario de las Cortes Generales se realizará de acuerdo con los principios de mérito y capacidad. Asimismo, su artículo 10.4 establece para el CRTE lo siguiente: «El ingreso en el Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas se realizará, con ocasión de vacante, mediante convocatoria pública, libre y oposición entre quienes se hallen en posesión del título de Diplomado Universitario u otro equivalente». Dicha oposición consta de las siguientes pruebas:

a) Escritura al dictado y traducción, utilizando ordenador con procesador de textos Word, de dos textos elegidos a la suerte por los aspirantes entre los tomos de discursos pronunciados en las Cortes Generales. El ejercicio consta de las siguientes pruebas que son calificadas en conjunto por el Tribunal:

— Escritura al dictado y traducción del primer texto elegido, que se dicta a la velocidad de 130 a 140 palabras por minuto.

— Escritura al dictado y traducción del segundo texto elegido, que se dicta a una velocidad superior a la rapidez media de la oratoria parlamentaria.

El dictado de cada uno de los textos se ajusta a una duración de diez minutos.

b) Realización de una prueba consistente en la transcripción, utilizando ordenador con procesador de textos Word, de un discurso de cinco minutos de duración extraído de una sesión parlamentaria y contenido en una grabación que se facilita a cada opositor, elegida a la suerte entre varias por los aspirantes. El Tribunal valora la corrección de la redacción efectuada, así como la calidad del trabajo que se presenta.



c) Exposición manuscrita, durante un tiempo de dos horas, de dos temas sacados a la suerte entre los que constituyen el programa correspondiente.

d) Realización en una sala con medios audiovisuales que permitan el seguimiento de las sesiones del Pleno del Congreso de los Diputados o del Senado, de tres pruebas prácticas, que integran este último ejercicio. La duración de cada una de estas pruebas es de diez minutos.

Una vez superado el proceso de selección, el nuevo taquígrafo o estenotipista será adscrito al Congreso de los Diputados o al Senado en función del número de plazas que se hubieran asignado a cada Cámara de entre las convocadas. El proceso de adscripción del funcionario a las nuevas plazas se hace siguiendo el orden que resulta de la lista definitiva de aprobados.

## 8. CONCLUSIÓN

Con este trabajo hemos pretendido acercarnos a la profesión del taquígrafo parlamentario y repasar sus doscientos años de historia, de anécdotas y vivencias. Han sido dos siglos de historia política y parlamentaria a la que los taquígrafos han acudido como testigos privilegiados e invisibles para dejar constancia de lo sucedido en nuestras Cortes. Y es que el *Diario de Sesiones*, como comentó Vicente Coronado, taquígrafo de las Cortes de Cádiz, «debe ser no solo un documento histórico, sino un comentario importantísimo de las leyes, y por consiguiente, el gran libro en que los encargados de la ejecución y aplicación de aquellas puedan estudiar su verdadero espíritu, comprendiendo los motivos que los legisladores tuvieron para establecerlas, y pudiendo por lo mismo aplicarlas con más acierto».

Con el paso de los años esta profesión, como tantas otras, se ha visto afectada por los continuos avances tecnológicos que han revolucionado los sistemas de trabajo en los que tradicionalmente se ha basado la redacción del *Diario de Sesiones*. El ordenador, Internet, el correo electrónico, los sistemas digitales de grabación, la estenotipia informatizada o los programas de reconocimiento de voz han exi-

gido de los integrantes del CRTE una adaptación importante a este conjunto de nuevas tecnologías.

Sin embargo, esta circunstancia, lejos de ser un perjuicio, constituye una herramienta fundamental para que el producto final emanado del CRTE, los *Diarios de Sesiones*, sean ofrecidos con el máximo de inmediatez y perfección, lo que constituye, justamente, la base de nuestra organización. Para ello, el taquígrafo-estenotipista deberá formarse con excelencia y de forma continuada en el conocimiento de su idioma, y con esta meta fundamental como base de su trabajo, servirse de las nuevas tecnologías para especializarse al máximo y ofrecer un *Diario de Sesiones* de calidad.

Como se ha expuesto, transformar un discurso oral en escrito no es tarea fácil, y es precisamente esta dificultad la que hace del taquígrafo-estenotipista un profesional especializado. Han sido ya doscientos años de taquigrafía parlamentaria, un pasado repleto de hechos históricos que el taquígrafo ha plasmado en los *Diarios de Sesiones* para la posteridad. Ahora existe grabación de vídeo y voz e inmediatez en la transmisión de la información, y muchos hasta se cuestionan la existencia de esta profesión, pero es este reto el que se debe afrontar con valentía para que la historia parlamentaria, como hasta la fecha, con *luz y taquígrafos*, siga teniendo su fiel e imparcial reflejo en los *Diarios de Sesiones*.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

- BALARI Y JOVANY, José, «Historia de la taquigrafía de los griegos y romanos», *Revista Histórica Latina*, 1875.
- CABALLERO, Ricardo, *Método teórico-práctico de taquigrafía*, 1907.
- CARR, Raymond, *España 1808-1975*, Ariel, 1992.
- CORNEJO CARVAJAL, Juan, *Reseña histórica del arte taquigráfico*, 1890.
- CORTÉS Y SUAÑA, Luis, *La taquigrafía verdadera*, 1888.
- CORTÉS, L. Ricardo, «Acceso de la mujer a los empleos taquigráficos», *El Mundo Taquigráfico*, 1901.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Manuel, *Derecho parlamentario español*, 1885.
- FLÓREZ DE PANDO, Guillermo, *Tratado teórico-práctico de taquigrafía*, 1872.

- GARCÍA BOTE, Eduardo, *Estenografía estatigráfica*, 1915.
- GARRIGA MARILL, Pedro, *Taquigrafía y su historia universal*, 1879.
- GÓMEZ ALONSO, Felipe y VELASCO DE TOLEDO, Julián, *Historia Universal de la taquigrafía*, editorial Gómez, 1944.
- GÓMEZ RIVAS, José Vicente, *La Administración Parlamentaria española. Creación y consolidación*, Congreso de los Diputados, 2002.
- LUCENO BECERRA, Tomás, *Memorias... a la familia*, 1905.
- MARTÍ, Francisco de Paula, *Taquigrafía castellana o arte de escribir con tanta velocidad como se habla y con la misma claridad que la escritura común*, Imprenta de la viuda de Vallín, 1813.
- PASCUAL Y BELTRÁN, Ventura, *El inventor de la taquigrafía española. Francisco de Paula Martí*, 1986.
- PÉREZ CAPO, Felipe, *Curiosidades parlamentarias*, Biblioteca de El Mundo Taquigráfico, 1902.
- RICO Y AMAT, Juan, *El libro de los diputados y senadores*, 1864.
- ROSELL, Avenir, *La taquigrafía en las Cortes de Cádiz*, 1960.
- SARACÍBAR, Julio de, *Del Senado que desapareció*, 1932.
- SOLÍS LLORENTE, Ramón, *El Cádiz de las Cortes*, Sílex, 1987.
- TAPIA OZCARIZ, Enrique de, *Luz y Taquígrafos*, Aguilar, 1961.
- VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Mi viaje a las Cortes*, 1860.

#### *Otras obras consultadas*

- Reseña del primer congreso Hispano-Americano-Filipino de estenografía*, Barcelona, 1922.
- La taquigrafía Española*, revista trimestral de la Escuela Especial de Taquigrafía, varios números, 1927 a 1930.